



# Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de octubre del 2022

**VISTOS:** Memorandum N° 1072-2022-DIRESA-HRM/01 emitido el 18 de octubre de 2022 por la Dirección Ejecutiva, Informe N° 2932-2022-GRM/GGR-ORSLIP emitido el 11 de octubre de 2022 por la Jefatura de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas del Gobierno Regional de Moquegua, Informe N° 703-2022-GRM/ORSLIP-AL-FHCJ emitido el 10 de octubre de 2022 por el encargado del Área de Liquidaciones del Gobierno Regional de Moquegua, Informe N° 061-2022-GRM/ORSLIP-AL-UEMC-LT emitido el 06 de octubre de 2022 por el Área de Liquidación de Obras.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ de fecha 15 de febrero de 2011 se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402, Hospital Regional de Moquegua, en el pliego 455 del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, creada para el logro de objetivos y contribución de la mejora de calidad y cobertura del servicio público de salud, manteniendo independencia en su administración a fin de garantizar su operatividad;

Que, mediante Memorandum N° 1072-2022-DIRESA-HRM/01 emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua requiere la proyección de Acto Administrativo para la conformación de comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras verificación para transferencia de Proyecto IOARR "ADQUISICIÓN DE CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI, VENTILADOR MECÁNICO, ASPIRADORA DE SECRECIONES Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N° 2485139;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 345-2016-GR/MOQ aprueba la Directiva N° 003-2016-GRM/GGR-OSLO, cuyo objetivo es establecer los lineamientos técnicos – administrativos y los procedimientos que permitan normalizar y orientar el proceso de recepción, liquidación y transferencia de los proyectos de inversión pública;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS – VERIFICACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PROYECTO IOARR "ADQUISICIÓN DE CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI, VENTILADOR MECÁNICO, ASPIRADORA DE SECRECIONES Y VENTILADOR DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N° 2485139, el cual estará integrado de la siguiente manera:**

COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS – VERIFICACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PROYECTO IOARR		
N°	INTEGRANTE	CARGO
1	Jefatura de la Oficina de Administración	Presidente
2	Jefatura de la Unidad de Logística	Miembro





Nº 1384-2022-DIRESA-HRM/DE



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de octubre del 2022

3	Responsable del Área de Control Patrimonial	Miembro
4	Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
5	Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
6	Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro

**Artículo 2º.- REMITASE** copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

JLHD/DE  
JLRV/AL  
C/C D. GENERAL  
ADMINISTRACION  
MIEMBROS (6)  
ESTADÍSTICA  
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JOSÉ LUIS HORNA DONOSO  
C.M.P. 051559  
DIRECTOR EJECUTIVO